



BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 23 abril de 2018

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted para informarle que las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión Banchile Rentas Inmobiliarias I** se realizarán en **primera citación**, el día 15 de mayo de 2018, en Enrique Foster Sur 20, Piso 10, Las Condes.

La Asamblea Ordinaria a celebrarse a las 11:00 horas, tendrá por objetivo conocer y pronunciarse sobre las materias que incumben a esta clase de Asambleas de Aportantes de los Fondos de Inversión, de acuerdo a lo dispuesto en la ley 20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo, que son:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo, que deberá presentar la Sociedad Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité y fijar su remuneración.
3. Designar a los auditores externos de entre la terna propuesta por el Comité de Vigilancia.
4. Designar a los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo.
5. Aprobar la rendición anual de cuentas de la gestión del Comité de Vigilancia.
6. Otras materias de interés común de los aportantes que no sean propias de una Asamblea Extraordinaria.

Inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria, se procederá a la celebración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, la cual tendrá por objeto proponer y someter aprobación de los aportantes:

1. La modificación de las siguientes materias del Reglamento Interno del Fondo:
 - a. Sección A.1.1 – Nombre del Fondo.
 - b. Sección B – Política de Inversión y Diversificación.
 - c. Sección C – Política de Liquidez.
 - d. Sección D – Política de Endeudamiento.
 - e. Sección E – Política de Votación.
 - f. Sección F.2.2. – Remuneración Variable.
 - g. Sección H.2. – Comité de Vigilancia.
 - h. Sección I – Otra información relevante.



Banchile®
INVERSIONES

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

Asimismo, adjuntamos copia de la publicación realizada en nuestro sitio web con fecha 20 de abril del año en curso, en la que se cita a la asamblea antes referida.

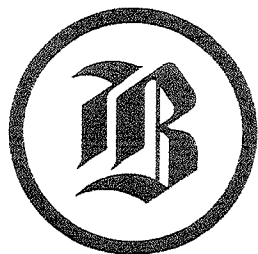
Saluda atentamente a usted,

Andrés Lagos Vicuña.
Gerente General

Banchile Administradora General de Fondos S.A.

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso

CMF-141/18



Banchile[®]
I N V E R S I O N E S

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

POR

FONDO DE INVERSIÓN BANCHILE RENTAS INMOBILIARIAS I

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Nos dirigimos a usted para informar que las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión Banchile Rentas Inmobiliarias I** se realizarán **en primera citación**, el día 15 de mayo de 2018, en Enrique Foster Sur 20, Piso 10, Las Condes.

La Asamblea Ordinaria a celebrarse a las 11:00 horas, tendrá por objetivo conocer y pronunciarse sobre las materias que incumben a esta clase de Asambleas de Aportantes de los Fondos de Inversión, de acuerdo a lo dispuesto en la ley 20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo, que son:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo, que deberá presentar la Sociedad Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité y fijar su remuneración.
3. Designar a los auditores externos de entre la terna propuesta por el Comité de Vigilancia.
4. Designar a los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo.
5. Aprobar la rendición anual de cuentas de la gestión del Comité de Vigilancia.
6. Otras materias de interés común de los aportantes que no sean propias de una Asamblea Extraordinaria.

Inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria, se procederá a la celebración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, la cual tendrá por objeto proponer y someter a aprobación de los aportantes:

1. La modificación de las siguientes materias del Reglamento Interno del Fondo:

- a. Sección A.1.1 – Nombre del Fondo.
- b. Sección B – Política de Inversión y Diversificación.
- c. Sección C – Política de Liquidez.
- d. Sección D – Política de Endeudamiento.
- e. Sección E – Política de Votación.
- f. Sección F.2.2. – Remuneración Variable.
- g. Sección H.2. – Comité de Vigilancia.
- h. Sección I – Otra información relevante.

2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

En el evento que las referidas asambleas no se efectúen en primera citación, éstas se realizarán en **segunda citación** el día 28 de mayo de 2018, en el mismo lugar y hora.

Publicación de los Estados Financieros del Fondo:

Los Estados Financieros del Fondo y el informe de su empresa de auditoría externa, se encuentran publicados en el sitio web de la Administradora donde debe ingresar a la sección Productos, Fondos de Inversión y hacer clic en el nombre del Fondo.

Participación en las Asambleas de Aportantes:

Tendrán derecho a participar en la Asamblea de Aportantes, aquellos que figuren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea que se convoca.

Calificación de Poderes:

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora que deba iniciarse.

Gerente General

Banchile Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 20 de abril de 2018